INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 125/2020

"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"

CONTRATO N° 347/2021

INFOTEC S.A.

ID: 392.312

AÑO 2021

CONTRATO N° 347/2021

CONTRATO N° 347/21

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021 SUSCRITO CON LA FIRMA INFOTEC S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley N° 1.860/50, ratificado por Ley N° 375/56, modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1.286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo **N° 4975/2021**; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111**, ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **INFOTEC S.A.**, con RUC N° 80021897-3, domiciliada en la calle Cañada del Carmen N° 2565 c/ América (Luque – Paraguay), representada por el Señor Alberto Daniel Riquelme, con Cédula de Identidad N° 4.150.483, de acuerdo a la Escritura Pública N° 81, de fecha 21 de febrero de 2020, pasada ante la Escribana Pública Analía Doldán de Mateu, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM** "el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es el Suministro de los bienes para la **ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones -
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 090-018/2021 de fecha 26 de octubre de 2021 y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente

ALBERTO RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC S.A.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley N° 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del CONTRATANTE El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 369/2021 de fecha 23 de febrero de 2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **392.312.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley N° 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020, ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021,**convocado por el CONTRATANTE según Resolución N° 009-018/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución N° 090-018/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley N° 2051/03].

El Precio del Contrato es de Gs. **2.458.190.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones ciento noventa mil), IVA Incluido**, sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

INFOTEC S.A.

LOTE NRO: 3 - REACTIVOS E INSUMOS PARA GASOMETRÍA DEL SERVICIO DE URGENCIAS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41116003-007	Reactivo para Gasometro REACTIVO PARA GASOMETRIA	Determinacion	UNIDAD	17 500	35 000	Instrumentation Laboratory	USA	44 263	1 549 205 000
										1 549 205 000

LOTE NRO 6 - REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE UTI

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41116005-004	Calcio Tromboplatina CALCIO TROMBOPLASTINA T P	Determinación	UNIDAD	15 000	30 000	Instrumentation Laboratory	USA	9 637	289 110 000
2	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinación	UNIDAD	12 500	25 000	Instrumentation Laboratory	USA	9 671	241 775 000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno REACTIVO P/ DETERMINACION DE FIBRINÓGENO	Determinacion	UNIDAD	12 500	25 000	Instrumentation Laboratory	USA	8 929	223 225 000
4	41116105-131	Dimero D. REACTIVO P/ DEGRADACION DE LA FIBRINA	Determinacion	UNIDAD	2 500	5 000	Instrumentation Laboratory	USA	30 975	154 875 000
										908 985 000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Battaglia Araujo
Presidente
Consejo de Administración

ALBERTO RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC S.A.

Monto total Adjudicado a la firma INFOTEC S.A., LOTE 3 Y LOTE 6: G. 2.458.190.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones ciento noventa mil), IVA INCLUIDO.-

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

La Vigencia del Contrato será de **24 (veinticuatro) meses** desde la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley Nº 2051/03].

Los bienes cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Lugar de Entrega:

Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos – Dirección de Apoyo y Servicios - Hospital Central del IPS.

Cronograma de entrega

El cronograma de provisión de reactivos debe ser elaborado por escrito por los jefes del área solicitante, enviado por correo a una dirección electrónica asignada por la empresa, con el objeto de aumentar o disminuir el pedido según necesidad.

La provisión de reactivos e insumos debe ser continuo, sin interrupción del Servicio en ningún caso, los reactivos suministrados por la empresa adjudicada deben ser originales para asegurar la calidad y fiabilidad de los resultados obtenidos.

El IPS se compromete a adquirir sólo las cantidades mínimas, en tanto que las cantidades máximas serán nominales, a ser solicitadas según necesidad de la Institución.

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de: Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, punto 1. Especificaciones Técnicas.

Plazo de Reposición de Bienes

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, punto 1. Especificaciones Técnicas.**

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: **Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos, punto 1. Especificaciones Técnicas.**

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **La Dirección de Apoyo y Servicios a través del Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínico.**

10- CONDICIONES DE PAGO

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. **Documentos Genéricos:**
   a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación;
   b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
   c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios;
   d) Certificado de Cumplimiento Tributario;
   e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
   f) Formulario de informe de servicios personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

Los pagos de la presente Licitación Ad Referéndum se realizará vía acreditación en cuenta bancaria por lo efectivamente entregado dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URICAR VALIENTE
Gerente de Abastecimiento

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Ramón Arauio
Presidente
Consejo de Administracion

ALBERTO RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC S.A.

aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato.
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. Acta de recepción final, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los bienes y/o servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267 de la Ley 6672/2021 que modifica Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".

Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de las cantidades máximas señaladas es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo de las cantidades mínimas y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco ITAU N° 0000000004244772 .Tipo de Cuenta Bancaria CTE.

11- GARANTÍA DE LOS BIENES.

El vencimiento de los productos debe ser igual o superior a 12 meses.

Si por la naturaleza de los mismos o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del producto deberá ser autorizada únicamente por el Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos con Visto Bueno de la Dirección de Apoyo y Servicios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Gerencia de Asesoramiento Legislativo

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araujo
Presidente
Consejo de Administracion

ALBERTO RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC S.A.

El proveedor deberá presentar una Carta de Compromiso de Canje y una Póliza por el 100% del monto del producto a ser entregada, con la Identificación de Número de Lote; la validez de dicha Póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar. El Dpto. de Laboratorio de Análisis Clínicos deberá comunicar al Proveedor los próximos a vencer con 60 días de antelación y comunicar a la Dirección de Apoyo y Servicio, que se ha dado cumplimiento a dicho requerimiento

12- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley N° 2051/03 -

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **25 (veinticinco) meses desde la suscripción del contrato.-**

13- CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.-

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

14- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma uno por ciento (0,1%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.**

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.-

15- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37° Inc. j) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

16- REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Sabattini Araújo
Presidente
Consejo de Administración

ROBERTO RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes, IMPORTADOS estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del Tipo de cambio referencial del dólar (BCP) haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio adjudicado a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$P = (P° \times 0,8 \times (Coe / Cao)) + (P° \times 0,2 \times (Soe / Sao))$

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

P°: Precio original de la oferta,.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente a la de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

-Los precios ofertados para los bienes ORIGEN NACIONAL estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula·

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste

17- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

18- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley Nº 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Vicente Ramón Arauja
Presidente
Consejo de Administración

ALBERTO RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.-

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 25 del mes de noviembre del año 2021.

ALBERTO RIQUELME
REPRESENTANTE LEGAL
INFOTEC SA

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Baraglia Araújo
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Pearley S. Alvarez
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/2021 de fecha 26 de octubre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-018/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2214/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 20 de octubre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 321/2021, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Oficina de Coordinación, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAS/LAC/N° 88/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, identificada como Expediente NOT-0284-2020-000125, el Departamento de Laboratorio de Análisis Clínicos, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021";

Que, por Dictamen U.O.C. N° 275/2020, de fecha 23 de diciembre de 2020, la Unidad de Control y Verificación de Precios, informó que el monto total a contratar es de G. 37.278.469.000.- (Guaraníes treinta y siete mil doscientos setenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 124/2021, de fecha 19 de febrero de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que el pedido en cuestión se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, para la "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-018/2021

REFERÉNDUM 2021", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392.312;

Que, por Resolución C.A. N° 009-018/2021, de fecha 26 de febrero de 2021, entre otras cuestiones, se autorizó el llamado; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 94/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021";

Que, en fechas 23, 24 y 25 de junio de 2021, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, por Memorando CA/N° 5000013009/2021, de fecha 23 de febrero de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 10.000.000.000.- (Guaraníes diez mil millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 369/2021, de fecha 23 de febrero de 2021;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual - ID N° 392312, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 11:12 del día 03 de setiembre de 2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 392312, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", arrojando el siguiente listado de Proveedores Participantes:

1. TAPE RUVICHA S.A., EMISORA DE CAPITAL ABIERTO;
2. INFOTEC S.A.;
3. BIOANÁLIS S.R.L.;
4. SURVYCON S.A., SURVEY & CONTROL;
5. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.;
6. TECNOFAST S.A.;
7. GT SCIENTIFIC S.A.;
8. EL ÁLAMO S.A.;
9. INDEX S.A.C.I.;
10. EUROQUÍMICA S.A.;

Que, según Acta de Apertura de fecha 07 de setiembre de 2021, se procedió a la apertura de los Sobres – Oferta recepcionados, cuyos datos obran dentro de los antecedentes del presente acto administrativo, conforme al siguiente detalle:

1. TAPE RUVICHA S.A., EMISORA DE CAPITAL ABIERTO – RUC N° 80014552-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 15.850.191.600.- (Guaraníes quince mil ochocientos cincuenta millones ciento noventa y un mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 551.962.116.- (Guaraníes quinientos cincuenta y un millones novecientos sesenta y dos mil ciento dieciséis). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS;

2. INFOTEC S.A. – RUC N° 80021897-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 18.425.940.000.- (Guaraníes diez y ocho mil cuatrocientos veinte y cinco millones novecientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.400.000.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YASYRETA S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión publica. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración publica, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

3. BIOANÁLISIS S.R.L. – RUC N° 80024150-9: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 24.888.440.000.- (Guaraníes veinte y cuatro mil ochocientos ochenta y ocho millones cuatrocientos cuarenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.000.- (Guaraníes un mil quinientos millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

4. SURVYCON S.A., SURVEY & CONTROL – RUC N° 80063377-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de 5.750.000.000.- (Guaraníes cinco mil setecientos cincuenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 198.456.075.- (Guaraníes ciento noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta y seis mil setenta y cinco). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

5. BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. – RUC N° 80008449-7: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 13.834.560.600.- (Guaraníes trece mil ochocientos treinta y cuatro millones quinientos sesenta mil seiscientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 432.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y dos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

6. TECNOFAST S.A. – RUC N° 80013951-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 9.635.999.000.- (Guaraníes nueve mil seiscientos treinta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 351.000.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y un millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

7. GT SCIENTIFIC S.A. – RUC N° 80000084-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 37.585.363.400.- (Guaraníes treinta y siete mil quinientos ochenta y cinco millones trescientos sesenta y tres mil cuatrocientos), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 2.100.000.000.- (Guaraníes dos mil cien millones). Empresa Aseguradora: ASEPASA SEGUROS;

8. EL ÁLAMO S.A. – RUC N° 80015788-5: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 6.170.000.000.- (Guaraníes seis mil ciento setenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 210.000.000.- (Guaraníes doscientos diez millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión publica Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

9. INDEX S.A.C.I. – RUC N° 80002742-6: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 20.019.920.000.- (Guaraníes veinte mil diez y nueve millones novecientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 696.000.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y seis millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS;

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 07 de octubre de 2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se justan a lo solicitado, con la sugerencia de:

1. Descalificar a las firmas GT SCIENTIFIC S.A., en el Lote N° 1, e INFOTEC S.A., en el Lote N° 10, por no cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en los puntos 7 y 11 del presente Informe;

2. Descalificar a la firma EUROQUÍMICA S.A., en los Lotes N° 1 y N° 10, teniendo en cuenta que dicha firma participó de la Subasta, pero conforme consta en el Acta de Apertura física, la oferta de la firma mencionada llegó fuera del plazo establecido en el SICP, por lo que la oferta no pudo ser recibida. En consecuencia, se recomienda instruir la ejecución parcial de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, debido que la misma fue susceptible de adjudicación en los mencionados Lotes;

3. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", previa reprogramación presupuestaria, a las firmas TAPE RUVICHA S.A., en el Lote N° 1, BIOANÁLISIS S.R.L., en los Lotes N° 2 y N° 8, INFOTEC S.A., en los Lotes N° 3 y N° 6, SURVYCON

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

S.A., en el Lote N° 4, INDEX S.A.C.I., en el Lote N° 5, EL ÁLAMO S.A., en el Lote N° 7 y GT SCIENTIFIC S.A., en los Lotes N° 9 y N° 10, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 125/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2021", a las firmas TAPE RUVICHA S.A., en el Lote N° 1, BIOANÁLISIS S.R.L., en los Lotes N° 2 y N° 8, INFOTEC S.A., en los Lotes N° 3 y N° 6, SURVYCON S.A., en el Lote N° 4, INDEX S.A.C.I., en el Lote N° 5, EL ÁLAMO S.A., en el Lote N° 7 y GT SCIENTIFIC S.A., en los Lotes N° 9 y N° 10, por un monto total de G. 38.194.190.000.- (Guaraníes treinta y ocho mil ciento noventa y cuatro millones ciento noventa mil), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 08 (ocho) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa reprogramación presupuestaria.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atencion al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/eb/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de caracter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentacion legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

ANEXO N° I

TAPE RUVICHA S.A

LOTE NRO: 1 - REACTIVOS E INSUMOS PARA HEMOGRAMA DEL SERVICIO DE URGENCIAS										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116002-089	Kit determinación para hemograma automatizado REACT P/ HEMOGRAMA P/EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	175.000	350.000	BECKMAN COULTER	USA	6 688	2.340.800.000
										2.340.800.000

BIOANALISIS S.R L.

LOTE NRO: 2 REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE URGENCIAS										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116005-004	Calcio Tromboplastina CALCIO TROMBOPLASTINA T P	Determinación	UNIDAD	55.000	110.000	STAGO	FRANCIA	10 100	1.111.000 000
2	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinación	UNIDAD	45 000	90 000	STAGO	FRANCIA	10.100	909.000 000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	45.000	90.000	STAGO	FRANCIA	9 400	846 000.000
4	41116105-131	Dimero D- REACTIVO P/ DEGRADACIÓN DE LA FIBRINA	Determinación	UNIDAD	1 200	2 400	STAGO	FRANCIA	29 700	71.280 000
										2.937 280.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41 049
DIRECCION JUR A

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Nathalia Fernandez Benitez
Jefa de Servicio
Laboratorio Hospitalario H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

LOTE NRO: 8 - REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DE HEMATOLOGÍA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116005-004	Calcio Tromboplastina: CALCIO TROMBOPLASTINA T P	Determinación	UNIDAD	75.000	150.000	STAGO	Francia	10 000	1.500.000.000
2	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinación	UNIDAD	45.000	90 000	STAGO	Francia	10.000	900.000.000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINOGENO	Determinación	UNIDAD	45 000	90 000	STAGO	Francia	9 200	828 000 000
4	41116005-9999	Tiempo de Trombina. TIEMPO DE TROMBINA	Determinación	UNIDAD	45 000	90.000	STAGO	Francia	10 000	900.000.000
										4 128.000.000

INFOTEC S.A.

LOTE NRO: 9 REACTIVOS E INSUMOS PARA GASOMETRÍA DEL SERVICIO DE URGENCIAS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41116003-007	Reactivo para Gasómetro REACTIVO PARA GASOMETRIA	Determinación	UNIDAD	17 500	35.000	Instrumentation Laboratory	USA	44 263	1 549,205.000
										1.549 205.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enrisq Ovelar
Abogada - Mat. N°41.0P?
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Nathalia Fernández Benítez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

LOTE NRO- 6 - REACTIVOS E INSUMOS PARA CRASIS SANGUÍNEA DEL SERVICIO DEL LABORATORIO DE UTI

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41116005-004	Calcio Tromboplastina CALCIO TROMBOPLASTINA T P	Determinación	UNIDAD	15 000	30 000	Instrumentation Laboratory	USA	9 637	289 110.000
2	41116005-005	Tiempo Parcial de Tromboplastina TIEMPO PARCIAL DE TROMBOPLASTINA APTT (PTT)	Determinación	UNIDAD	12 500	25.000	Instrumentation Laboratory	USA	9 671	241.775 000
3	41116113-001	Reactivo de Fibrinogeno REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FIBRINÓGENO	Determinación	UNIDAD	12 500	25.000	Instrumentation Laboratory	USA	8 929	223.225 000
4	41116105-131	Dimero D REACTIVO P/ DEGRADACIÓN DE LA FIBRINA	Determinación	UNIDAD	2.500	5 000	Instrumentation Laboratory	USA	30 975	154 875.000
										906 985.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso Ovelar
Abogada - Mat. N° 41 0[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Natalia Fernandez Benitez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología H C

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID Nº 392.312

SURVYCON S A

LOTE NRO: 4 - REACTIVOS E INSUMOS PARA INMUNOLOGIA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI ADULTOS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
3	41116105-848	Procalcitonina PROCALCITONINA	Determinación	UNIDAD	5.000	10 000	SNIBE	China	85 000	850.000 000
2	41116105-170	NT pro BNP PRO-BNP	Determinación	UNIDAD	5 000	10.000	SNIBE	China	150.000	1 500.000.000
3	41116105-847	Interleuquina: INTERLEUCINA 6	Determinación	UNIDAD	5 000	10.000	SNIBE	China	140 000	1.400.000.000
4	41116004-9976	REACTIVO PARA DIAGNOSTICO DE ANTICUERPOS SARS COV 2 INMUNOGLOBULINA G PARA SARS-COV-2-IgG	Determinación	UNIDAD	5.000	10 000	SNIBE	China	100 000	1 000.000 000
5	41116004-9976	REACTIVO PARA DIAGNOSTICO DE ANTICUERPOS SARS COV 2 INMUNOGLOBULINA M PARA SARS-COV 2-IgM	Determinación	UNIDAD	5.000	10.000	SNIBE	China	100 000	1 000.000 000
										5 750 000 000

INDEX S A C I

LOTE NRO: 5 - REACTIVOS E INSUMOS PARA QUIMICA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI ADULTOS

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unit. IVA incl.	Precio total
1	41116105-128	GPT.ALT (REACTIVO P/ GPT) P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22 500	45.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.850	218 250.000
2	41116105-127	GOT.AST (REACTIVO P/ GOT) EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22 500	45.000	ABBOTT	U S.A. / Alemania	4.100	184.500.000
3	41116105-077	Reactivo para ácido urico. ACIDO URICO (P/ EQ. AUTOMATIZADO)	Determinación	UNIDAD	3 500	7 000	ABBOTT	U S.A / Alemania	4 200	29 400.000
4	41116105-403	Albumina.ALBUMINA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	17 500	35 000	ABBOTT	U S.A / Alemania	4 300	150 500 000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG MARCELO MARTINS C.
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso lar
Abogada
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Nathalia Fernández Benítez
Jefa de Servicio
Departamento de Hematología H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

5	41116004-021	Proteínas totales PROTEINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	17 500	35.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 800	168.000 000
6	41116113-002	Amilasa AMILASA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	500	1.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	5.000	5.000.000
7	41116105-123	Bilirrubina: BILIRRUBINA DIRECTA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22.500	45.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 700	211.500 000
8	41116105-123	Bilirrubina BILIRRUBINA TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	22 500	45.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.650	209 250.000
9	41113305-002	CK-TOTAL CK TOTAL (CK NAC) P/EQ. AUTOMT	Determinación	UNIDAD	3.500	7 000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 360	30.520.000
10	41116105-109	CK MB CK - MB P/EQ. AUTOMT	Determinación	UNIDAD	3 500	7 000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	6.800	47 600.000
11	41113305-001	Calcio CALCIO TOTAL P/ EQ. AUTOMATIZADO.	Determinación	UNIDAD	30.000	60.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 100	246.000.000
12	41116113-022	Fosforo: REACTIVO P/ DETERMINACIÓN DE FOSFORO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	20.000	10.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 000	160.000.000
13	41116105-005	Magnesio: REACTIVO / DETERMINACIÓN DE MAGNESIO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	30.000	60.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 200	252 000.000
14	41116105-129	HDL colesterol: COLESTEROL HDL P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	5.500	11.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	5 690	62 590.000
15	41116105-079	Reactivo para colesterol. COLESTEROL TOTAL P/ EQ. AUTMT	Determinación	UNIDAD	5 500	11.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 000	44 000.000
16	41116105-081	Reactivo para triglicéridos. TRIGLICÉRIDOS GPO P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	5 500	11 000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 300	47 300 000
17	41116105-082	Reactivo para creatinina. CREATININA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	40 000	80 000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 220	337 600 000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
TABG MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enciso [illegible]
Abogada - Mat. N° [illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dra. Nathalia Fernández Benítez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

18	41116105-159	Fosfatasa alcalina FOSFATASA ALCALINA P/EQ.AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	20.000	40.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4 400	176 000.000
19	41116130-081	Gamma GT GGT (GAMA GT) P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	20.000	40 000	ABBOTT	U S.A. / Alemania	4.800	192.000.000
20	41116105-126	Glicemia GLUCOSA REACTIVO P/ EQUIPO AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	50 000	100.000	ABBOTT	U S.A. / Alemania	4 000	400 000.000
21	41116105-130	LDH LDH P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	6.500	13.000	ABBOTT	U S.A. / Alemania	4 900	63.700.000
22	41116105-083	Reactivo para urea UREA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	42.500	85 000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	4.000	340 000.000
23	41116012-001	Proteína LCR. MICRO PROTEÍNAS P/ LCR- (MICROPROTEÍNAS)	Determinación	UNIDAD	7 500	15.000	ABBOTT	U S.A. / Alemania	5.000	75 000.000
24	41116105-313	Lipasa reactivo LIPASA P/ EQ. AUTOMATIZADO	Determinación	UNIDAD	300	600	ABBOTT	U S.A. / Alemania	12 150	7 290.000
25	41116004-003	Proteína C. Reactivo (P C.R) PROTEINA C REACTIVA (PCR)	Determinación	UNIDAD	17 500	35.000	ABBOTT	U S.A. / Alemania	12.800	448.000.000
26	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl) ELECTROLITOS (NA, K, asociado)	Determinación	UNIDAD	60.000	120.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	12 200	1.464.000.000
27	41116130-342	Ácido Láctico ACIDO LACTICO	Determinación	UNIDAD	5 000	10.000	ABBOTT	U.S.A. / Alemania	20 100	201.000.000
										5.771 000.000

EL ALAMO S.A.

LOTE NRO: 7 REACTIVOS E INSUMOS PARA GASOMETRÍA DEL SERVICIO DE LABORATORIO DE UTI

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA incluido	Precio total
1	41116003-007	Reactivo para Gasómetro REACTIVO PARA GASOMETRIA	Determinación	UNIDAD	50.000	100.000	Radiometer	Dinamarca / USA	44.200	4 420.000 000
										4 420.000.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Enrique Ovelar
Abogada - [illegible] N° 41 0[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Nathalia Fernández Benítez
Jefe de Servicio
Laboratorio de Hematología H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

GT SCIENTIFIC S.A.

LOTE NRO: 9 - IDENTIFICACION Y SENSIBILIDAD ANTIMICROBIANA- CON SOPORTE AUTOMATIZADO DE EQUIPOS DE PREPARACION Y PLAQUEADO DE MEDIOS DE CULTIVO										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario IVA Incluido	Precio total
1	41116011-031	Tarjetas de identificación para bacterias TARJETAS DE IDENTIFICACION P/ BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	Unidad	UNIDAD	12.500	25.000	Beckman Coulter	USA	80.272	2.006.800.000
2	41116011-032	Tarjetas de sensibilidad para bacterias. TARJETAS DE SENSIBILIDAD P/ BACTERIAS GRAM NEGATIVAS	Unidad	UNIDAD	12.500	25.000	Beckman Coulter	USA	64.227	1.605 675.000
3	41116011-034	Tarjeta de identificación para hongos. TARJETAS DE IDENTIFICACION P/ HONGOS	Unidad	UNIDAD	600	1.200	Beckman Coulter	USA	80.272	96.326.400
4	41116011-035	Tarjeta de sensibilidad para hongos TARJETAS DE SENSIBILIDAD P/ HONGOS	Unidad	UNIDAD	300	600	Beckman Coulter	USA	80.163	48.097.800
5	41116011-031	Tarjetas de identificación para bacterias. TARJETAS DE IDENTIFICACION P/ BACTERIAS GRAM POSITIVAS	Unidad	UNIDAD	7 500	15.000	Beckman Coulter	USA	80 272	1.204 080.000
6	41116011-033	Tarjeta de sensibilidad para streptococcus: TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE	Unidad	UNIDAD	300	600	Beckman Coulter	USA	64.228	38 536.800
7	41116011-036	Tarjeta de sensibilidad para staphylococcussp TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA STAPHYLOCOCCUS SP	Unidad	UNIDAD	6.000	12.000	Beckman Coulter	USA	64.911	778 932 000
8	41116011-037	Tarjeta de sensibilidad para enterococcus. TARJETAS DE SENSIBILIDAD PARA ENTEROCOCCUS SP	Unidad	UNIDAD	1.500	3.000	Beckman Coulter	USA	65 979	197 937.000
9	41116105-306	Hemocultivo Pediatrico c/ inhibidor HEMOCULTIVO PEDIATRICO C/ INHIBIDOR P/ EQ. AUTOMATIZADO	Unidad	FRASCO	10.000	20.000	Thermo Fisher Scientific Versatrek	USA / Inglaterra	60.393	1.207 860.000
10	41116105-303	Hemocultivo adulto c/ inhibidor AEROBIC C/ INHIBIDOR DE ANTIBIÓTICO. EQ. AUTOMATIZADO HEMOCULTIVO ADULTO	Unidad	FRASCO	17 500	35.000	Thermo Fisher Scientific Versatrek	USA / Inglaterra	60.393	2 113.755 000
										9 298.000.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS C.
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sara Enciso Civelar
Abogada - Mat. N° 41 0[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Nathalia Fernandez Benitez
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología H.C.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS" ID N° 392.312

LOTE #NO: 16 REACTIVOS E INSUMOS PARA ORINA DEL SERVICIO BIOQUIMICA CLINICA										
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unit. IVA Incl.	Precio total
1	41113035-013	Tiras Reactivas de Orina REACTIVO P/ ANÁLISIS DE ORINA	Determinación	UNIDAD	80.000	120.000	Siemens	USA/ Alemania/ Inglaterra/ Bélgica	9.092	1.090.920.000
										1.090.920.000

Monto Total adjudicado en la LPN SBE N° 125/20: Guaraníes Treinta y Ocho Mil Ciento Noventa y Cuatro Millones Ciento Noventa Mil, IVA INCLUIDO -	**38.194.190.000**

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sara Endso Ovelar
Abogada - Mat. Nº 40.0[illegible]
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. [illegible]
Jefa de Servicio
Laboratorio de Hematología HC

MINISTERIO DE HACIENDA
S S E A F
CRILIC04

Certificado dé Disponibilidad Presupuestaría (CDP)
ANEXO B-02-04

Página: 1/1
Fecha: 23 02 2021
Hora. 14.48 01

Decreto Nro. 4780/2021

Nro. CDP	369/21
Fecha de Emisión	23 02.2021
Descripción	LPN 125/2020"ADQUISICION DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISION DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS - AD REFERENDUM 2021"
Modalidad	LPN 125/20
Entidad	Instituto de Prevision Social

AÑO 2021
Nro. P.A.C. 392312

Tip	Pro	Sub	Pry	Obj	Fue	Fin	Dpt	UnR	Descripción	1 Presupuesto Vigente	2 Plan Financiero Vigente	3 Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Certificación Actual	6 Certificación Anteriores	7 = (5 + 6) Total Certificados	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero
1	1	0	2	G358	30	1	99	1	UTILES Y MATERIALES MEDICO QUIRURGICOS Y DE LAB	220 540 926 856	220 540 926 856	113 960 427 903	0	10 000 000 000	211 858 411 861	221 858 411 861	115 277 912 908-

Total PAC
10.000.000.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

Firma del Responsable de la UAF

www.infotec.com.py
+595 21 695 220
Fax +595 21 695 221
informaciones@infotec com py
Cañada del Carmen 2565
Luque, Paraguay

INFOTEC S.A.

Luque, 18 de Noviembre de 2021

Señor
LIC. DIEGO RAMIREZ, jefe Dpto. de Contratos y Seguros
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Presente

REF. DOCUMENTOS PARA FIRMA DE ADENDA DE AMPLIACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 125/20 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS VARIOS CON PROVISIÓN DE EQUIPOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO PARA LOS SERVICIOS DE LABORATORIO DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"
ID: 392.312

Por medio de la presente nos dirigimos a Ustedes, en el marco de la contratación de referencia, a fin de remitir los documentos solicitados para la firma del Contrato, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y condiciones. Al respecto indicamos que los mismos se encuentran en estado ACTIVO, conforme a la Constancia del SIPE N° 1671921 que se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular, me despido

Atentamente.

INFOTEC S.A

Alberto Daniel Riquelme S, con C.I. 4150483,
Representante Legal
INFOTEC S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

cb680ac0382369a5a8dbc1925268742c

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1671921

Conste que el Proveedor INFOTEC SA, con RUC 80021897-3, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Venc.	Fec. Activacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	27-10-2020	27-10-2030	28-10-2020	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	24-08-2021	24-08-2022	25-08-2021	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	25-09-2009			Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	29-03-2021	30-04-2022	02-05-2021	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	10-11-2021	10-05-2022	11-11-2021	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	10-11-2021	10-05-2022	11-11-2021	Activo
036 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO/CONTROVERSIA	12-11-2021	12-12-2021	16-11-2021	Activo
014 - CERTIFICADO REGISTRO GRAL DE QUIEBRAS	12-11-2021	12-12-2021	16-11-2021	Activo
013 - CERTIFICADO DE NO HALLARSE EN INTERDICCION JUDICIAL	15-11-2021	15-12-2021	16-11-2021	Activo
015 - CERTIF DE CUMP CON EL SEGURO SOCIAL O CONST DE NO ESTAR INSCRIPTO	10-11-2021	14-12-2021	11-11-2021	Activo
007-IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	21-10-2021	21-11-2021	20-10-2021	Activo
026 - CERTIFICADO LABORAL - M T E S S	26-08-2021	26-11-2021	31-08-2021	Activo
019 - PATENTE MUNICIPAL - COMERCIAL	06-07-2021	31-01-2022	30-07-2021	Activo
008 - BALANCE GRAL Y ESTADOS DE RESULTADO	21-04-2021	21-04-2022	12-07-2021	Activo
021 - CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	05-03-2021	05-03-2022	10-03-2021	Activo
002 - REGISTRO UNICO DEL CONTRIBUYENTE (R U C)	19-10-2000		07-01-2021	Activo
101 - MEDIDA CAUTELAR A LA APLICACIÓN DE LA LEY 6355/19	19-05-2020		16-10-2020	Activo
093 - CONSTANCIA DE REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS - REPSE	29-03-2020	29-03-2022	16-10-2020	Activo
100 - DECLARACIÓN JURADA PARA USO DE OFERTA ELECTRÓNICA.	26-05-2020		27-05-2020	Activo
006 - PODER REPRESENTANTE	21-02-2020		06-03-2020	Activo
010 - DD JJ DE NO HABER INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	30-04-2008			Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INFOTEC SA

Firma del Representante Legal

cb680ac0382369a5a8dbe1925268742c

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1671921

	SI		10-03-2021
	27		Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18 La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP

INFOTEC S.A.

Firma del Representante Legal

Asunción, 05 de Marzo de 2021

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, a pedido de nuestro cliente **INFOTEC S.A.** con RUC 80021897-3 con el fin de informar que opera satisfactoriamente con nuestra Institución en *Cuenta Corriente M/L* Nº 0000000000424172 desde el 25 de Noviembre de 2003

Expedimos la presente referencia en carácter informativo no asumiendo el banco responsabilidad alguna por el uso que se le asigne posteriormente.

Atentamente,

BANCO ITAU PARAGUAY S.A.

ANDRES GOMEZ
Ref 436 B